



Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020

SG/242/2020

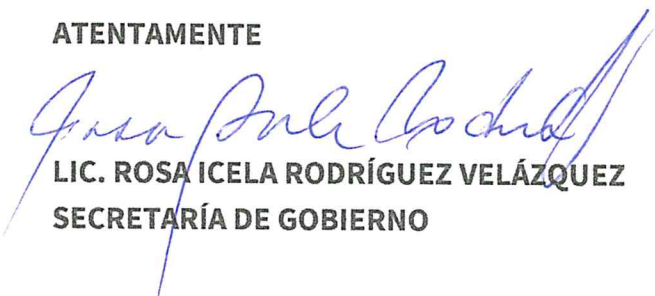
**DRA. CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Me refiero a su oficio No. CNPEVM/0045/2020 dirigido a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en el que adjunta el Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género para las Alcaldías de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38, en su párrafo cuarto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia, y dado que el Gobierno de la Ciudad desarrolla un trabajo previo para atender y garantizar el ejercicio de los derechos y la seguridad de las mujeres y las niñas, le informo sobre la aceptación de las conclusiones y propuestas referidos en el documento señalado.

Por lo anterior, mucho agradeceremos el apoyo y acompañamiento del órgano a su digno cargo, en este proceso.

ATENTAMENTE


**LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO**



C.c.c.ep. Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. En cumplimiento a su instrucción.